



Resolución Ministerial

N° 053-2017-PCM

Lima, 06 MAR. 2017

VISTO:

El Oficio N° 030-2017-MTC/01, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la Resolución Ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministerio del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que, de conformidad con dicho marco normativo, a través de la Resolución Ministerial N° 018-2017-PCM se conformó la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público para evaluación y selección de postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

Que, mediante el documento de Visto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones propone que se designe al señor Carlos Rafael Valdez Velásquez - López, Viceministro de Comunicaciones, como miembro no permanente de la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público para evaluación y selección de postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, en lo que corresponde a la Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso – OSITRAN;



Que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3 del citado Reglamento, a fin de designar al citado funcionario que se desempeñará como miembro no permanente de la citada Comisión, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 018-2017-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 018-2017-PCM, en el extremo que designa a la persona que se desempeñará como miembro no permanente de la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público para evaluación y selección de postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, en lo que corresponde a la Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso – OSITRAN; en los siguientes términos:

“Artículo 1.- Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, la cual estará integrada por las siguientes personas:

Miembros No Permanentes

(...)

- Señor Carlos Rafael Valdez Velásquez - López, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso – OSITRAN.

(...)”

Artículo 2.- Dejar subsistente la Resolución Ministerial N° 018-2017-PCM, en sus demás extremos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros



Resolución Ministerial

N° 018-2017-PCM

Lima, - 2 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la Resolución Ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministerio del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3 del citado Reglamento, corresponde designar a la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público para la evaluación y selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 097-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, la cual estará integrada por las siguientes personas:



Miembros Permanentes

- Señor Enrique Felices Saavedra, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien presidirá la Comisión.
- Señora Mayen Lucrecia Ugarte Vásquez-Solís, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Señora Claudia Maria Amelia Teresa Cooper Fort, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

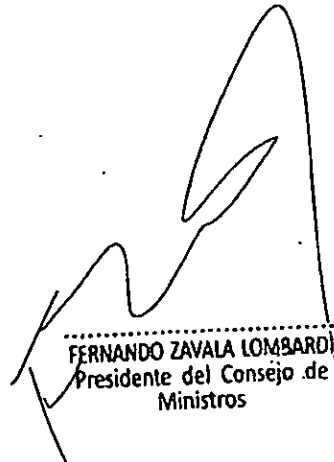
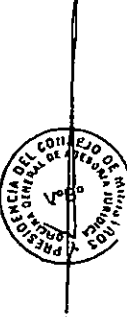
Miembros No Permanentes

- Señor Gustavo Pablo Olivas Aranda, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento - SUNASS.
- Señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso - OSITRAN.
- Señor Carlos Rafael Valdez Velásquez - López, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL.
- Señor Ricardo Labó Fossa, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN.

Artículo 2.- Conforme a lo establecido por el Artículo 5 del Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Presidente del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, el Secretario Técnico de la Comisión de Selección prestará el apoyo técnico administrativo requerido para el cumplimiento de las funciones de dicha Comisión.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 43-2012-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros